

MERCOSUR/XXXIII SGT N° 11 "SALUD" / COMISIÓN DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO AD HOC COSMÉTICOS / ACTA N° 01/09

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 5 y 7 de octubre de 2009, la XXXIII Reunión Ordinaria de SGT N° 11 "Salud" / Comisión de Productos para la Salud / Grupo Ad Hoc Cosméticos, con la presencia de las Delegaciones de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Venezuela comunicó su imposibilidad para comparecer a la presente reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Unido I**.

La Agenda de la reunión consta en el **Unido II**.

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE SUSTANCIAS: COLORANTES, CONSERVANTES Y DE USO RESTRICTIVO

a) LISTA DE COLORANTES

Las delegaciones revisaron las observaciones realizadas a la "Lista de Colorantes Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes." (Proyecto de Res.14/08) luego de consulta interna.

Fue armonizado el Proyecto de Resolución Lista de Colorantes Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes con las correcciones correspondientes y se eleva el Proyecto de Resolución 14/08 –Rev.1 en **Unido III**.

b) LISTA DE CONSERVANTES

En esta reunión se trabajó sobre las propuestas presentadas por las Delegaciones de Argentina y Brasil. Fue armonizado el Proyecto de Resolución Lista de Sustancias de acción conservadoras permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes y se eleva en **Unido III**.

Para dejar constancia de las modificaciones realizadas en este listado la delegación de Brasil presenta un documento técnico que consta como **Unido IV**.

c) LISTA DE SUSTANCIAS DE USO RESTRICTIVO

Con relación a las propuestas presentadas por las Delegaciones de Argentina y Brasil, fue armonizado el Proyecto de Resolución Lista de Sustancias que los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes no deben contener excepto en las condiciones y con las restricciones establecidas y se eleva en **Unido III**.

d) LISTA DE SUSTANCIAS DE USO COSMÉTICOS

Durante las discusiones de actualización de las listas de sustancias se verificó la necesidad de aplicar el Art.8 de la Res. GMC N° 51/08 para el acetato de plomo, pyrogalol y formaldehído. Por lo tanto se presenta el proyecto de resolución Lista de sustancias de uso cosméticos que se eleva en el **Unido III**.

e) LISTA DE SUSTANCIAS DE USO PROHIBIDO

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en los listados de sustancias de uso restrictivo y conservadores serán incorporados en la lista de sustancias que no pueden ser utilizadas en Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes según el siguiente detalle

#	SUSTANCIA	ORIGEN
1	N,N-Dimethylanilinium tetrakis(pentafluorophenyl) borate	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – ítem 1a
2	4,4'-Diaminodifenilamina (CAS No 537-65-5) e seus sais	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – ítem 8
3	N,N-Dietil-p-fenilendiamina (CAS No 93-05-0) e seus sais	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – ítem 8
4	N,N-Dimetil-p-fenilendiamina (CAS No 99-98-9) e seus sais	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – ítem 8
5	4-Diethylamino-o-toluidine (CAS No 148-71-0) e seus sais	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – ítem 9
6	Toluene-3,4-diamine (CAS No 496-72-0) e seus sais	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – 9
7	4-Methyl-m-phenylenediamine e seus sais	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – 9
8	Diaminofenóis [2,4-DIAMINOPHENOL] [2,4-DIAMINOPHENOL HCl]	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – 10
9	Fenol e seus sais alcalinos [PHENOL]	Lista restrictiva (Res. GMC 26/05) – 19

Las delegaciones se comprometen a intercambiar propuestas antes de la realización de la próxima reunión ordinaria de otras sustancias que proponen incorporar para la actualización de lista de sustancias de uso prohibido.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 26/02 “RTM SOBRE PROTECTORES SOLARES EN COSMÉTICOS”

La Delegación de Uruguay presentó un documento con sugerencias sobre la propuesta argentina presentada en la reunión ordinaria anterior, el mismo se adjunta como **Unido V**.

La Delegación de Brasil manifiesta que no presenta una propuesta sobre protectores solares en esta reunión, dadas las expectativas de nuevos aportes resultantes de la reunión del grupo internacional de autoridades cosméticas regulatorias (ICCR) de los países EE.UU., Japón, Comunidad Europea y Canadá, en septiembre del 2009, donde fue tratado el tema de protectores solares.

Las delegaciones se comprometen a intercambiar propuestas antes de la realización de la próxima reunión ordinaria.

3. ACTUALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL (RES. GMC N° 92/94 Y N° 66/96)

Teniendo en cuenta que se dio prioridad a la actualización de los listados de sustancias colorantes, conservadores y de uso restrictivo, el tratamiento de este tema será retomado en la próxima reunión ordinaria.

Las delegaciones se comprometen a intercambiar propuestas antes de la realización de la próxima reunión ordinaria.

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2009

El Grado de Cumplimiento consta en el **Unido VI**.

5. PROGRAMA DE TRABAJO 2010

El Programa de Trabajo del año 2010 del Grupo Ad Hoc Cosméticos fue discutido y armonizado entre las delegaciones presentes y consta en el **Unido VII**.

6. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la Próxima Reunión consta como **Unido VIII**.

7. LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Unido I	Lista de Participantes
Unido II	Agenda de la Reunion

Unido III	P. Res. elevados
Unido IV	Modificaciones de la lista de conservadores
Unido V	Sugerencia para la actualización del RTM sobre Protectores Solares en Cosméticos
Unido VI	Grado de cumplimiento del Programa de Trabajo 2009
Unido VII	Programa de Trabajo 2010
Unido VIII	Agenda de la Próxima Reunión

Por la Delegación de Argentina
MONICA BOBBI

Por la Delegación de Brasil
JOSINEIRE MELO COSTA SALLUM

Por la Delegación de Paraguay
MIRTHA TORRES

Por la Delegación de Uruguay
BEATRIZ BIDEAIN